



"2022 - 40° Aniversario de la gesta heroica de Malvinas"

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 15 DIC 2022

VISTO el Expediente MS-E-57462-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la contratación del servicio de mantenimiento preventivo del equipo de esterilización emplazado en el Servicio de Esterilización del Hospital Regional Río Grande, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a través de Disposición D.G.A.F. N° 216 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 217 (N° de Orden 17).

Que vista y analizada la oferta recibida, y a partir del Informe Técnico N° 28/22, Letra LIHZN-MS (N° de orden 31), el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma SERVICIOS INSA BBP SRL, CUIT N° 30-71427586-7, renglón 01, alternativa 00, por un monto de PESOS TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA CON 00/100 (\$ 442.814,00), por ajustarse a lo requerido y por ser la oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso l), N° 1399, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21, y Resoluciones O.P.C N° 17/21 Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y O.P.C. N° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto en los Decretos Provinciales N° 4537/19, sus modificatorios y complementarios, N° 05/22 Anexo II y N° 651/2022.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA ZONA SUR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 217/22-525 que tramita la contratación del servicio de mantenimiento preventivo del equipo de esterilización emplazado en el Servicio de Esterilización del Hospital Regional Río Grande, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia, a la firma SERVICIOS INSA BBP SRL, CUIT N° 30-71427586-7, renglón 01, alternativa 00, por un monto de PESOS TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA CON 00/100 (\$ 442.814,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Salud, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a las UGG 9015UG, UGC UC9015, Clasificación 30000 RAF 525, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.A.F.Z.S. N°

000314

/22.

M.S.
L.R.
H.S.

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Walter CARDENAS ALVARADO
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

Lic. María Fernanda Díaz Susa.
Subsecretaría de Administración
Financiera Zona Sur
Ministerio de Salud